

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedroche

BOP-A-2025-2031

### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

#### SUMARIO

Acuerdo del Pleno, de fecha 16 de abril de 2025, del Ayuntamiento de Pedroche, por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal que regula el precio público por el servicio de actividades extraescolares y de ocio.

#### TEXTO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del precio público por el servicio de actividades extraescolares y de ocio, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de abril de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Pedroche, 22 de abril de 2025.– El Alcalde, Juan Ignacio Romero Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4A10 DB62 A4C9 5A0E 26B2 Fecha Firma: 07-05-2025 07:56:56  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

